

Dependencia: SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
Sección: PRESIDENCIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
Expediente: LICITACIONES.
Asunto: INVITACIÓN

ÁNGEL R. CABADA, VER., A 11 DE MAYO DE 2026.

C. C. CELIA MUÑOZ PONCE
C. CELIA MUÑOZ PONCE
RFC. MUPC630303OL6
CALLE CALLE MIGUEL LERDO No. 153
COL. REVOLUCION
BOCA DEL RIO
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Ver., a través de la Presidencia del Sub Comité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65. y demás relativos de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, con recursos del: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026.se anexa el catálogo de descripción:

FECHAS:

EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026, A LAS 09:00 HRS. ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Sin más por el momento agradezco sus finas atenciones reiterándole mis respetos y consideración distinguida, quedando como su seguro servidora.

Atentamente

LIC. ALEJANDRA FERNANDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029



CCP ARCHIVO.

COMPRAS



Primitivo R. Valencia, Col. Centro; Ángel R. Cabada; Ver. Código Postal - 95840



Dependencia: SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
Sección: PRESIDENCIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
Expediente: LICITACIONES.
Asunto: INVITACIÓN

ÁNGEL R. CABADA, VER., A 11 DE MAYO DE 2026.

C. C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
RFC. SOLE930313SA3
BOULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO No. 5256 INT. 12
COL. CENTRO
BOCA DEL RIO
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Ver., a través de la Presidencia del Sub Comité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66. y demás relativos de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, con recursos del: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026. se anexa el catálogo de descripción:

FECHAS:

EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026, A LAS 09:00 HRS. ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Sin más por el momento agradezco sus finas atenciones reiterándole mis respetos y consideración distinguida, quedando como su seguro servidora

Atentamente



LIC. ALEJANDRA FERNANDEZ GARCIA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029

CCP ARCHIVO.

COMPRAS



Dependencia: SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
Sección: PRESIDENCIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
Expediente: LICITACIONES.
Asunto: INVITACIÓN

ÁNGEL R. CABADA, VER., A 11 DE MAYO DE 2026.

C. C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
RFC. CAOM8806181G8
CALLE: AV. ÉXITO No. 5 INT. 2
COL. BALCONES DE JALAPA
XALAPA
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Ver., a través de la Presidencia del Sub Comité de Adquisiciones, con fundamento en los artículos, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65. y demás relativos de la ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, con recursos del: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026.se anexa el catálogo de descripción:

FECHAS:

EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026, A LAS 09:00 HRS. ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Sin más por el momento agradezco sus finas atenciones reiterándole mis respetos y consideración distinguida, quedando como su seguro servidora.

Atentamente

LIC. ALEJANDRA FERNANDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES



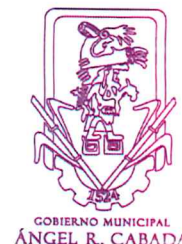
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029

COMPRAS

CCP ARCHIVO.



Primitivo R. Valencia, Col. Centro; Ángel R. Cabada; Ver. Código Postal - 95840



BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ángel R. Cabada, Ver. Por este conducto y con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, y los artículos 1, 3, 5, 6, 10, 26 fracciones I, II y III, 27 28, 39, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 53 y Capítulo VI artículos 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, tiene a bien convocar mediante invitación para que participe en la licitación simplificada **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, Las características se describen en los anexos técnicos. La Invitación está dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que deberán sujetarse a las siguientes bases:

B A S E S

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONCURSO LICITACIÓN SIMPLIFICADA

PRIMERA. - La Adquisición de Bienes a licitar **NÚM. LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, debiendo sujetarse a las características y especificaciones que se establecen en los anexos **técnicos** de las presentes bases de licitación Simplificada, y en un calendario de suministro anexo.

SEGUNDA. - Los licitadores deberán participar por la totalidad de la partida en concurso, debiendo presentar una sola opción de cotización, misma que deberá sujetarse estrictamente a los requerimientos y especificaciones solicitadas.

TERCERA. - El contrato se adjudicará por la totalidad de la partida al proveedor que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y como consecuencia de su cumplimiento técnico otorgue las mejores condiciones para la convocante.

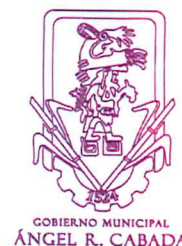
CUARTA. - Los Bienes objeto de esta licitación, deberán estar garantizadas por los participantes contra cualquier defecto de fabricación o cumplimiento de los servicios, para asegurar la buena calidad del bien adquirir y cumplir en tiempo y forma con los trabajos requeridos. **anexo N° 6.**

QUINTA. - El pago será liquidado de la siguiente forma:

1.- En los pagos que se acuerden y se asienten en el Contrato respectivo.

La Adquisición de los Bienes se hará con recursos del Ramo 033, a través del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS**





DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026.

El bien por licitar es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VEHICULO TIPO PICK UP CON EQUIPAMIENTO INCLUIDO: GRUA DE CANASTILLA DE 13 MTS DE ALTURA Y LONGITUD HORIZONTAL DE 7 MTS.	01

SEXTA. - Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando al Gobierno Municipal de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPITULO II DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL SUBCOMITÉ QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

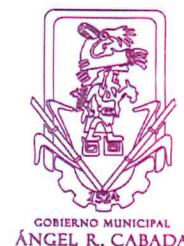
SÉPTIMA. - El H. Ayuntamiento a través del Subcomité de Adquisiciones se hará cargo de la presente licitación, la cual tendrá las atribuciones entre otras de vigilar que se cumpla con los procedimientos de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes y estará conformada por, **LIC. ALEJANDRA FERNANDEZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO, VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, L.C. EDITH ALVARADO CUEVAS, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES y C. YENNY VIDAÑA GARCÍA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES;** respectivamente del Municipio de Ángel R. Cabada, Ver.

Este Subcomité tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación. A los actos concernientes al procedimiento de licitación.

OCTAVA. - El Subcomité de la licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocatoria, las presentes bases y sus anexos.

NOVENA. - para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio del Subcomité de la Licitación será ubicado Palacio Municipal S/N, Colonia Centro en esta ciudad de Ángel R. Cabada Ver.





CAPITULO III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

DECIMA. - En la presente licitación podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de la convocatoria, bases y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del poder Ejecutivo del Estado.

DECIMA PRIMERA. - El representante de la participante deberá presentar dentro del sobre que contiene la propuesta técnica, **escrito** donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes, mismo que deberá presentarse conforme al **anexo N° 1**.

DECIMA SEGUNDA. - El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, **deberá sujetarse al catálogo de suministro anexo N ° 4** y las necesidades de requerimiento que necesite el Subcomité de Adquisiciones, **efectuando el suministro o prestación de servicio, de acuerdo con las necesidades del Ayuntamiento.**

DECIMA TERCERA. - Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente licitación simplificada, cada participante deberá presentar por escrito en el que manifieste el sostenimiento de su propuesta económica.

DECIMA CUARTA. - El participante deberá sostener sus precios hasta el término total de La Adquisición de Bienes, según indique el programa de entrega adjunto a estas bases, después de celebrado el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información referida en las presentes bases.

CAPITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

DECIMA QUINTA. - El procedimiento de la presente licitación simplificada, se compondrá de la siguiente forma:

1.- FECHAS:

a) EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ENTREGARA LAS BASES DEL CONCURSO ACOMPAÑADA DE LA INVITACIÓN RESPECTIVA EL DÍA **11 DE MAYO DE 2026.**

b) JUNTA DE ACLARACIONES: DE SER NECESARIO SE EFECTUARÍA EL **13 DE MAYO DE 2026**





c) RECEPCIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ECONÓMICA: 15 DE MAYO DE 2026 EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

A los actos señalados en las presentes bases podrán comparecer mediante carta poder simple, la persona que designe el representante o apoderado legal de la empresa participante, presentando original y copia de identificación oficial con fotografía, a excepción de la suscripción del contrato. La carta poder simple deberá integrarse en el sobre de la propuesta técnica.

**CAPITULO V
INVITACIÓN DE LAS BASES**

DECIMA SEXTA. - Las bases estarán disponibles en los términos siguientes:

A) EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, EN ÁNGEL R. CABADA, VER. EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026.

DECIMA SÉPTIMA. – Podrán participar las Personas Físicas y Morales que cumplan con los requisitos de las presentes bases:

DÉCIMA OCTAVA. - Será requisito indispensable para participar en la presente licitación La Adquisición de Bienes de las bases y en ningún caso el derecho de participación Será transferible, LAS BASES SON GRATUITAS.

**CAPITULO VI
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

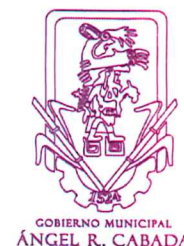
DÉCIMA NOVENA. - Cualquier duda o aclaración con respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la junta de aclaraciones la cual se efectuaría solo si es solicitada por los participantes o por el H. Ayuntamiento y de ser necesario se llevaría a cabo el día **13 DE MAYO DE 2026**, a las **DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS** en la Tesorería Municipal de Ángel R. Cabada, Ver. Ante la presencia del Subcomité de Adquisiciones.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

VIGÉSIMA. - La convocante solo dará respuesta a las preguntas en tiempo por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma; la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidara su contenido.





CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA SEGUNDA. - las propuestas que presentarán los participantes serán: **técnicas** y **económicas** debiéndose entregar de la siguiente forma:

I.- Impresas en papel membretado de la participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (**PESOS MEXICANOS**).

II.- Las propuestas **técnicas** y **económicas** deberán presentarse por separado en sobres debidamente cerrados de manera de que no los hagan inviolables.

III.- Indicar domicilio y teléfono donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- Las propuestas **técnicas** y **económicas**, así como los documentos que las integran deberán contener el nombre y la firma de quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación simplificada se generen, **debiendo sostenerse los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**

V. Dentro del sobre de la propuesta técnica deberán incluirse:

a) La documentación técnica que indica las especificaciones y características de los bienes licitado, incluyendo modelo y marca en estricta

b) observancia a lo solicitado en el **anexo No. 4**, así mismo deberán especificar el tiempo de entrega puesto en el domicilio del H. Ayuntamiento.

c) El escrito legal a que hace referencia la cláusula décima primera de las presentes bases conforme al **anexo N°. 1**.

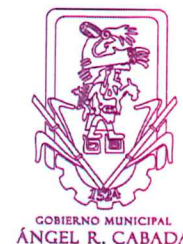
d) Escrito bajo protesta es decir verdad de que los materiales cotizados cuentan con un 50% de integración nacional, conforme al **anexo N°. 2**.

e) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso que a pesar de desempeñarlo no se genera conflicto de interés en caso de ser adjudicados el licitante, bajo lo previsto en el artículos 25 fracción III y así como no encontrarse bajo los supuestos del artículo 45 fracciones de la I a la XIII de la de la ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, en caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. conforme al **anexo N°. 3**.

f) Copia del acta constitutiva en caso de que sea persona moral, o Acta de Nacimiento Certificada en caso de que sea Persona Física.

g) Copia del testimonio que acredite la personalidad del representante. En su caso.





- h) Copia de la Constancia de Situación Fiscal, como contribuyente ante el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad menor a 6 meses de haber sido expedida.
- i) Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitidas por el SAT, y Constancia de Cumplimiento de Obligaciones ante la SEFIPLAN, las cuales deberán ser en sentido Positivo. Ambos documentos deberán contar con una antigüedad máxima de 30 días previos a la firma del Contrato.
- j) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- k) Minutas y otro anexo N°. 5
- l) Manifiesto que se Contara con una Garantía Contra Cualquier Defecto de Fabricación o Composición por el Periodo Establecido, y Garantizando la Buena Calidad de los Materiales, o en su caso la de los tiempos de cumplimiento de la Prestación de Servicio Licitada.

VI.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse:

- a) La propuesta económica describiendo en forma clara y concreta el precio unitario y el monto total de la oferta, deberá igualmente estipular el tiempo la forma de entrega y las condiciones de pago y estipular el sostenimiento de propuestas a que se hace referencia la cláusula décima tercera.

VII.- Los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original y específicamente para la licitación en referencia.

CAPITULO VIII
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA TERCERA. - El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **15 DE MAYO DE 2026, a las NUEVE HORAS CERO MINUTOS** en la **TESORERÍA MUNICIPAL DE ÁNGEL R. CABADA, VER.**

VIGÉSIMA CUARTA. - El acto de recepción y apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, misma que deberá registrarse en el lapso de 15 minutos antes de su inicio. Queda prohibida la utilización de teléfonos celulares o localizadores durante el proceso de la recepción y apertura de proposiciones.

VIGÉSIMA QUINTA. - Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes, procediendo a entregar en sobre encerrado sus respectivas proposiciones. Acto seguido, se mostrará a los asistentes para comprobar que no han sido violadas y proseguirá a abrirlos ante la presencia de todos. Previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados se dará lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, mencionando los precios totales con, lugar y tiempo de entrega, condiciones de pago, garantía de los materiales, forma de pago total y demás condiciones ofrecidas para la dependencia convocante.

VIGÉSIMA SEXTA. - Las propuestas recibidas deberán firmarse por lo menos en las partes sustanciales correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempo y lugar de



entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes y por los servidores públicos de la convocante.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones recibidas y sus importes, y las observaciones que manifiestan los participantes, entregándose a cada uno de ellos copia del acta, misma que será firmada por todos los asistentes al acto; la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

CAPITULO IX ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

VIGÉSIMA OCTAVA.- El Subcomité de Licitación con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, servicios y demás estipulaciones favorables para la dependencia, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a algunos de los participantes.

VIGÉSIMA NOVENA. - El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente Licitación, con el apercibimiento para el ganador de que, si no comparece al suscribirlo en el término estipulado para ello, se adjudicará si la oferta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura.

TRIGÉSIMA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

CAPITULO X DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

TRIGÉSIMA PRIMERA. - Se descalifica a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases; asimismo, cuando se constate que algún proveedor ha presentado información falsa o que ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes, materiales y/o equipos.

CAPITULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Elaborado el dictamen correspondiente el mismo día después del acto de recepción de apertura de ofertas, se incluirá en el acta circunstanciada del acto de apertura el fallo correspondiente. Ese mismo día se notificará el fallo correspondiente.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Si el fallo de la licitación no puede emitirse en acto público, se podrá optar por comunicarlo a los participantes, mediante escrito con acuse de recibido.





CAPITULO XII DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. Dentro de los Cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, en apego al Artículo 63 de la ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el participante que resulte adjudicado en la licitación simplificada deberá firmar el contrato conjuntamente con los representantes del Municipio y el representante de la empresa ganadora de la licitación simplificada.

Para este efecto de la Cláusula Quinta fracción I deberá presentar cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Presentar una fianza de cumplimiento vigente a partir de la firma del contrato y hasta dos años más contados a partir de la fecha en que del Municipio de Ángel R. Cabada, Ver. Reciba de conformidad el total de los Bienes, Materiales y/o Equipo de la licitación, y de requerir un anticipo este será por un monto no mayor al 30% del cual deberá presentar una fianza de anticipo, que garantice dicha cantidad. **Si el proveedor ganador hace entrega del Bienes en concurso antes de efectuarse el pago o contra entrega no será necesaria la fianza, solo tendrá que garantizar por escrito si algún bien adquirido tenga que cambiarse por algún defecto de fabricación, o Presentar un Cheque Cruzado.**

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 BIS y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción del Municipio de Ángel R. Cabada, Ver. el cumplimiento del contrato.

IV.- La póliza solo podrá cancelarse a petición por escrito, del Municipio de Ángel R. Cabada, Ver.

TRIGÉSIMA QUINTA. - El proveedor contratante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello al Municipio de Ángel R. Cabada, Ver.

TRIGÉSIMA SEXTA. - La convocante, únicamente pagara el Impuesto al Valor Agregado: las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

CAPITULO XIII DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;



- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la dependencia convocante, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicara por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Declarada desierta la licitación, se procederá a expedir una segunda convocatoria para una nueva licitación, a la cual podrán inscribirse todos los participantes de la primera, incluyendo los que fueron descalificados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases respectivas.

CAPITULO XIV

DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

TRIGÉSIMA NOVENA. - Cuando ocurran razones de interés público, la dependencia convocante podrá proceder a la cancelación de La Adquisición de Bienes de los Bienes, Materiales y/o Equipo en concurso, haciéndole del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

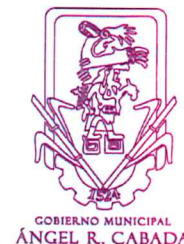
CAPITULO XV DE LAS INCONFORMIDADES

CUADRAGÉSIMA. - Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante el **ORFIS**, por los actos que contravengan las disposiciones de las presentes bases y de la Ley que regula la presente licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que los actos ocurran a partir de que tengan conocimiento de ellos:

CAPITULO XVI DE LAS SANCIONES

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. - De acuerdo con el Art. 73 al 78 de la ley adquisiciones, arrendamientos y administración y enajenación de bienes de Estado de Veracruz, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedidos y contrato respectivo de la presente licitación simplificada serán las siguientes:





I.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los Bienes, Materiales y/o Equipo, en concurso, se aplicará una pena convencional en apego al Artículo 62 de la ley adquisiciones, arrendamientos y administración y enajenación de bienes de Estado de Veracruz.

II.- Se hará acreedor a una suspensión no menor de un año, a partir de la fecha del incumplimiento como proveedor del Municipio de Ángel R. Cabada, Ver, boletinando se a las demás dependencias o entidades la conducta del infractor, para que se abstengan de contratar con el mismo.

CAPITULO XVIII DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

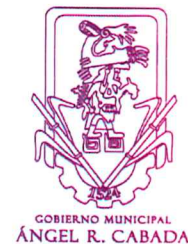
CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. - El Subcomité integrado para la presente licitación Simplificada podrá modificar el contenido de estas bases con anterioridad o durante la celebración de la junta de aclaraciones la cual se efectuaría solo si es solicitada por los participantes o por el H. Ayuntamiento debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ÁNGEL R. CABADA, VER, A 11 DE MAYO DE 2026**

**LIC. ALEJANDRA FERNANDEZ GARCÍA. H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES INSTITUCIONAL
ANGEL R. CABADA, VER.
2026-2029**



COMPRAS



ANEXO 01

(Nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA Núm. LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO en nombre y representación de: _____

Nº. De Licitación: Licitación Simplificada Núm. LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia: Delegación o Mpio.

Código Postal: Entidad Federativa:

Nº. De escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas del acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su responsabilidad y facultades:

Escritura Pública N°. Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

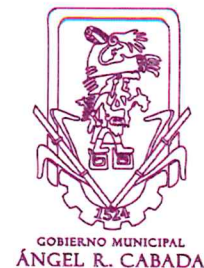
Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.



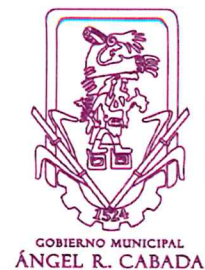
ANEXO N°. 02

En relación con la Licitación y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, de LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que los bienes que cotizo cuentan por lo menos con un 50% de integridad nacional.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N°. 03

En relación a la Licitación y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ no se encuentra en supuestos que establecen los artículos 25 fracción III y 45 de ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, como impedimento para celebrar pedidos o contratos.

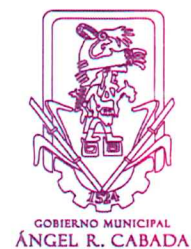
ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N°. 04

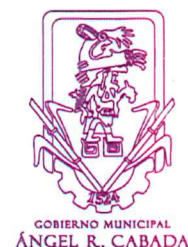
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VEHICULO TIPO PICK UP CON EQUIPAMIENTO INCLUIDO: GRUA DE CANASTILLA DE 13 MTS DE ALTURA Y LONGITUD HORIZONTAL DE 7 MTS.	01



ANEXO N°. 05

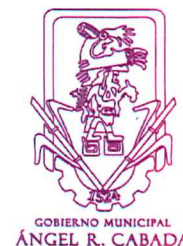
MINUTAS.

COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES



ANEXO N°. 06

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO I, CLAUSULA CUARTA, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA _____, MANIFIESTO QUE SE CONTARA CON UNA GARANTÍA CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O COMPOSICIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR EL PERIODO ESTABLECIDO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS LICITADOS Y GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES, COMPROMETIÉNDONOS A REALIZAR LOS CAMBIOS POR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN UN PLAZO DE _____ DÍAS HÁBILES.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO
EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA CIUDAD DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2026, REUNIDOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, ESTANDO PRESENTE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES POR ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LOS CC. **LIC. ALEJANDRA FERNANDEZ GARCÍA**, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, **L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO**, VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, **L.C. EDITH ALVARADO CUEVAS**, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, **C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO**, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y **C. YENNY VIDANA GARCÍA**, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER. Y POR PARTE DE **LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES** LOS C.C. **C. CELIA MUÑOZ PONCE**, REPRESENTANTE LEGAL DE C. CELIA MUÑOZ PONCE, **C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA**, REPRESENTANTE LEGAL DE C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA, **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL** REPRESENTANTE DE C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL, TODOS ELLOS PARTICIPANTES INSCRITOS A LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A LA INVITACIÓN HECHA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

DESPUÉS DE ANALIZAR EL CATALOGO DE DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA PRESENTE COTIZACIÓN, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARTICIPANTES Y EXPONEN LOS SIGUIENTE: -----

PUNTO NÚM. 1). - ESTANDO DE ACUERDO LOS PROVEEDORES; QUE LOS BIENES, MATERIALES Y/O EQUIPO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LOS SIGUIENTE: **ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO.** -----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VEHICULO TIPO PICK UP CON EQUIPAMIENTO INCLUIDO: GRUA DE CANASTILLA DE 13 MTS DE ALTURA Y LONGITUD HORIZONTAL DE 7 MTS.	01

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS INVITADOS, ASÍ COMO LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, ACORDANDO QUE LA ENTREGA DE LA PROPUESTAS ECONÓMICA SERÁ PARA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026, A LAS NUEVE HORAS CERO MINUTOS, ASÍ MISMO SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU ELABORACIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA.
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE
2026-2029 ADQUISICIONES
COMPRAS



L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO
VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ANGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
ORGANO INTERNO
DE CONTROL



L.C. EDITH ALVARADO GUEVAS.
SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ANGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
TESORERIA



C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO.
VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ANGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
SINDICATURA



C. YENNY VIDAÑA GARCÍA.
VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ANGEL R. CABADA, VER.
2026-2029

TRANSPARENCIA



POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

C. CELIA MUÑOZ PONCE
C. CELIA MUÑOZ PONCE
MUPC630303OL6
CALLE MIGUEL LERDO No. 153
COL. REVOLUCION
BOCA DEL RIO
VERACRUZ

Celia Muñoz P.

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
CAOM8806181G8
AV. ÉXITO No. 5 INT. 2
COL. BALCONES DE JALAPA
XALAPA
VERACRUZ

Mario Ivan Cardena Ortega

C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
SOLE930313SA3
BOULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO No. 5256 INT. 12
COL. CENTRO
BOCA DEL RIO
VERACRUZ

Eduardo Antonio Soler Leal

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN: LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO



REGISTRO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES
JUNTA DE ACLARACIONES
13 DE MAYO DE 2026

LS/MAR/2026/0113: ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA
ALUMBRADO PÚBLICO

C. CELIA MUÑOZ PONCE
C. CELIA MUÑOZ PONCE
MUPC630303OL6
CALLE MIGUEL LERDO No. 153
REVOLUCION
BOCA DEL RIO
VERACRUZ

Celia Muñoz P.

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
CAOM8806181G8
AV. ÉXITO No. 5 INT. 2
BALCONES DE JALAPA
XALAPA
VERACRUZ

[Signature]

C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
SOLE930313SA3
BOULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO No. 5256 INT. 12
CENTRO
BOCA DEL RIO
VERACRUZ

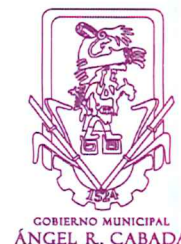
[Signature]



**ACTA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y ANÁLISIS DE FALLO
DE LICITACIÓN NÚM. LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO
GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA CIUDAD ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, SIENDO LAS NUEVE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2026, REUNIDOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, ESTANDO PRESENTE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES POR ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LOS CC. **LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA**, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, **L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO**, VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES; **L.C. EDITH ALVARADO CUEVAS**, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES; **C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO**, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, y LA **C. YENNY VIDAÑA GARCÍA**, VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, PARA LLEVAR ACABO LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA COTIZACIÓN ANTES MENCIONADA, ACTO SEGUIDO SE REALIZA EL PASE DE LISTA DE LOS PROVEEDORES INVITADOS LOS **C. CELIA MUÑOZ PONCE**, REPRESENTANTE LEGAL DE C. CELIA MUÑOZ PONCE, **C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA**. REPRESENTANTE LEGAL C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA, **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL** REPRESENTANTE LEGAL C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL, TODOS ELLOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE LICITACIÓN NÚM. **LS/MAR/2026/0113** RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**; SE DECLARA ABIERTO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL CONCURSO, DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE RECIBEN LOS SOBRES CERRADOS Y SE DECLARA CERRADA LA RECEPCIÓN Y NO SE RECIBE UNA SOLA MAS DEL CONCURSO ANTES MENCIONADO, A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL CONCURSO DANDO LECTURA AL MONTO DE LAS MISMAS EN EL ORDEN EN QUE ESTÁN INSCRITOS.-----

No.	EMPRESA	IMPORTE TOTAL
<u>1</u>	C. CELIA MUÑOZ PONCE C. CELIA MUÑOZ PONCE	\$3,150,000.60
<u>2</u>	C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA	\$3,242,200.20
<u>3</u>	C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL	\$2,600,000.00



UNA VEZ LEÍDOS LOS MONTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA, ACORDANDO QUE LAS PROPUESTAS SE ANALIZARAN A FIN DE EMITIR UN DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE DANDO A CONOCER LA RESOLUCIÓN ESTE MISMO DÍA, SE DECLARA ABIERTO UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA REALIZAR EL FALLO CORRESPONDIENTE. -----

FALLO

PRIMERO. - EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 FRACCIÓN VII LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA ESTA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁNGEL R. CABADA, VER., EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y SE DARÁ A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA. -

SEGUNDO. - POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ ANALIZADA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE CONSTATÓ QUE LAS TRES EMPRESAS ESTÁN DEBIDAMENTE INTEGRADAS EN LO QUE SE REFIERE A LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, SI CUMPLEN, Y SOLO UNA REÚNE LA MEJOR CONDICIÓN EN CUANTO EN RELACIÓN CON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. -----

TERCERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER., A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO** PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA NÚM. **2026300150113** A FAVOR DEL PROVEEDOR: **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL** REPRESENTANTE LEGAL **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL**, POR UN IMPORTE DE \$ 2,600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, CON CARGO AL **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026.**, UNA VEZ ESTE APROBADO SU PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE. -----

CUARTO. - SE APERCIBE QUE EL PROVEEDOR **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL** REPRESENTANTE LEGAL DE **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL**, GANADOR A QUE



CUARTO. - SE APERCIBE QUE EL PROVEEDOR **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL** REPRESENTANTE LEGAL DE **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL**, GANADOR A QUE CONCURRA A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PRESENTANDO LA FIANZA CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE Y/O GARANTIZAR POR ESCRITO LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEL BIEN LICITADO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU ELABORACIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA.
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
L.A.E. CARLOS MURGUÍA TINOCO
VICEPRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES
2026-2029
ORGANO INTERNO
DE CONTROL



L.C. EDITH ALVARADO GUEVAS.
SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029
C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO.
VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES



C. YENNY VIDANA GARCÍA.
VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029

TRANSPARENCIA



POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

C. CELIA MUÑOZ PONCE
C. CELIA MUÑOZ PONCE
MUPC630303OL6
CALLE MIGUEL LERDO No. 153
COL. REVOLUCION
BOCA DEL RIO
VERACRUZ

Celia Muñoz P.

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
CAOM8806181G8
AV. ÉXITO No. 5 INT. 2
COL. BALCONES DE JALAPA
XALAPA
VERACRUZ

Mario Ivan Cardena Ortega

C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
SOLE930313SA3
BOULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO No. 5256 INT. 12
COL. CENTRO
BOCA DEL RIO
VERACRUZ

Eduardo Antonio Soler Leal



REGISTRO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES
ENTREGA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
15 DE MAYO DE 2026

LS/MAR/2026/0113: ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA
ALUMBRADO PÚBLICO

C. CELIA MUÑOZ PONCE
C. CELIA MUÑOZ PONCE
MUPC630303OL6
CALLE MIGUEL LERDO No. 153
REVOLUCION
BOCA DEL RIO
VERACRUZ

Celia Muñoz P.

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
CAOM8806181G8
AV. ÉXITO No. 5 INT. 2
BALCONES DE JALAPA
XALAPA
VERACRUZ

Mario I. Cardena O.

C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
SOLE930313SA3
BOULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO No. 5256 INT. 12
CENTRO
BOCA DEL RIO
VERACRUZ

Eduardo A. Soler L.



CONTRATO DE COMPRAVENTA LS/MAR/2026/0113

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. OMAR DOMINGUEZ TADEO**, SINDICO ÚNICO; A QUIENES EN ADELANTE, SE LE DENOMINARÁ COMO EL "H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL Y/O C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

ANTECEDENTES

1.- EL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER., REALIZÓ LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75 Y 76. Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE INVITÓ A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: C. CELIA MUÑOZ PONCE, C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA, C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL -----

2.- EN EL EVENTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LLEVADO A CABO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026 SE PRESENTARON LAS PROPUESTAS: DE LAS EMPRESAS C. CELIA MUÑOZ PONCE, C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA Y C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES CONSIDERÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN BASES, Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ES LA MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES, ADEMÁS DE QUE LA OFERTA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO, CORRESPONDIENTE A FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) EJERCICIO FISCAL 2026. -----

PERSONALIDAD

1.- EL **C. OMAR DOMINGUEZ TADEO**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES COMO SÍNDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER., CONFORME A LA LISTA DE NOMBRES DE QUIENES RESULTARON ELECTOS EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS CONFORME A LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DESIGNACIÓN EXPEDIDAS POR EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL



DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADA EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 020, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ MISMO, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----

II.- POR "EL PROVEEDOR" -----

1.- LA EMPRESA **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL** REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL, PERSONA FISICA ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PROPIETARIO MEDIANTE COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON DOMICILIO DE LA EMPRESA BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 5256 INT. 12, BOCA DEL RIO, VER.; CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. **SOLE930313SA3**. -----

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL SÍNDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE ACTO QUE: -----

1.- ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----

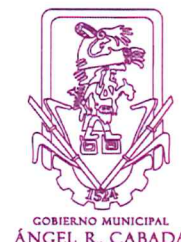
2.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NUMERO, DE LA COLONIA CENTRO, C.P. 95840, EN LA CIUDAD DE ÁNGEL R. CABADA, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE. -----

3.- ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON **"EL PROVEEDOR"** DE ACUERDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA ANTERIORMENTE REFERIDA. -----

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE: -----

1.- ES UNA PERSONA FISICA, CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SIGNAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, NO. RFC: **SOLE930313SA3**. -----

2.- EL **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, QUE SE OBLIGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO A SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO. -----



3.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO No. 5256 INT. 12 EN BOCA DEL RIO, VER. EL CUAL ES EL DOMICILIO DE LA EMPRESA DENOMINADA **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL**. -----

4.- CUENTA CON LOS RECURSOS Y LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES LICITADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA LS/MAR/2026/0113**, LLEVADA A CABO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER. -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTERIORES LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -----

CLAUSULAS

PRIMERA. - “EL PROVEEDOR” VENDE A PRECIO FIJO AL “H. AYUNTAMIENTO” EL SIGUIENTE BIEN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	VEHICULO TIPO PICK UP FORD F550 SUPER DUTY BLANCO 2018 EQUIPAMIENTO INCLUIDO: GRUA DE CANASTILLA DE 13 MTS DE ALTURA Y LONGITUD HORIZONTAL DE 7 MTS.	01	\$2,241,379.31	\$2,241,379.31
			SUBTOTAL	\$2,241,379.31
			I.V.A.	\$358,620.39
			TOTAL	\$2,600,000.00

(DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$2,600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, REALIZANDOSE EN UN ÚNICO PAGO. -----

SEGUNDA. - EL “H. AYUNTAMIENTO” PAGARÁ A PRECIO FIJO A “EL PROVEEDOR” POR LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, LA CANTIDAD QUE SE MENCIONA EN ESA MISMA CLAUSULA. EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, Y UNA VEZ QUE ÉSTOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ENTREGADOS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y RECIBIDA DEBIDAMENTE LA FACTURA POR LA TESORERÍA, MISMO QUE



SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO O DEPÓSITO AL NÚMERO DE CUENTA DE LA EMPRESA GANADORA. -----

EL PAGO Y TRÁMITE DE LA FACTURA, SE REALIZARÁ EN LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER. -----

TERCERA. - “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A PONER A DISPOSICIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL “H. AYUNTAMIENTO” EL INSUMO QUE INTEGRA LA PRESENTE ADQUISICIÓN EN UN **PLAZO MÁXIMO DE 25 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO**, DE ACUERDO CON LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIENDO EFECTUARSE LA ENTREGA LIBRE A BORDO EN EL PALACIO MUNICIPAL CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL, ÁNGEL R. CABADA, VER. -----

CUARTA. - ASÍ MISMO SE COMPROMETE A GARANTIZAR HASTA POR UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, A REPONER ALGUN BIEN O BIENES QUE POR SUS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS ASÍ LO AMERITEN, EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER.; INDEPENDIENTE DE LA GARANTÍA DEL PROVEEDOR. -----

QUINTA. - “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE EXPRESAMENTE A CONTRATAR POR SU CUENTA EL SEGURO DE TRASLADO DE LOS INSUMOS, HASTA SU DEBIDA ENTREGA. -----

SEXTA. - “EL PROVEEDOR” SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE PATENTES O MARCAS, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL “H. AYUNTAMIENTO” POR ESTE CONCEPTO. -----

SÉPTIMA. - LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE O TRASPASARSE BAJO NINGUNA MODALIDAD A FAVOR DE PERSONA ALGUNA. LA CONTRADICCIÓN A ESTO SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DE ESTE. -----

OCTAVA. - SERÁN CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: -----

A. EL INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS OBLIGACIONES QUE EN ESTE CONTRATO ASUMEN. -----



B. LA TIPIFICACIÓN DE CUALQUIER CAUSA DE RESCISIÓN QUE EXPRESAMENTE O POR ANALOGÍA, ESTABLEZCA EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ. ---

NOVENA. - PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN ESTE CONTRATO ASUME, **"EL PROVEEDOR"** OTORGA A FAVOR DE LA **"TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER."** FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE. -----

PARA ESTE EFECTO LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS **95, 95 BIS Y 118** DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE DE LA FIANZA EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE HABER CUMPLIDO PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN CON EL **"H. AYUNTAMIENTO"**, LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR EL TÉRMINO DE **UN AÑO**, CONTADO A PARTIR DE QUE SE RECIBAN DE CONFORMIDAD LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y SOLO PODRÁ CANCELARSE A PETICIÓN POR ESCRITO DE LA TESORERÍA DEL **"H. AYUNTAMIENTO"**. -----

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A OTORGAR UN CHEQUE CRUZADO COMO GARANTÍA, MOTIVO POR EL CUAL NO SERÁ NECESARIA LA FIANZA, SOLO TENDRÁ QUE GARANTIZARLO POR ESCRITO. -----

DECIMA. - **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A PAGAR AL **"H. AYUNTAMIENTO"**, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, UN **TRES AL MILLAR** POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO. -----

DÉCIMA PRIMERA. - LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN EL TIEMPO, LUGAR Y BAJO LAS CONDICIONES CONVENIDAS. -----

DECIMA SEGUNDA. - TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, -----



CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS LEYES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y PARA CUALQUIER CONTROVERSIDAD LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÓRDOBA, VERACRUZ. ESTE CONTRATO TIENE SU FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY MENCIONADA ANTERIORMENTE. -----

LAS PARTES ENTERADAS DEL VALOR, ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL DÍA **22 DE MAYO DE 2026**.

“POR EL H. AYUNTAMIENTO”

C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO
SINDICO ÚNICO

“POR EL PROVEEDOR”

C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
PROPIETARIO

EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
SUC 260 VERACRUZ RUIZ CORTINES
CUENTA 984830210016

Cuenta Naranja

22/05/2026

Fecha

Páguese este cheque a la orden de:

Municipio de Angel R. Cabada, Ver. \$ 2,600,000.00

Das millones, seiscientos mil pesos 00/100

424604

banregio

Banco Regional S.A.
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

Moneda Nacional

Firma

4986151118058210000271495710000006



ÁNGEL R. CABADA, VER., A 26 DE JUNIO 2026
ASUNTO: ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIEN MUEBLE

MAP. SAMANTHA SÁNCHEZ DEL HOYO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MPIO. ÁNGEL R. CABADA, VER.

POR MEDIO DEL PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA, VERACRUZ, SIENDO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026, SE HACE CONSTAR LA ENTREGA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE.

I. DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL

RFC: SOLE930313SA3

DOMICILIO: BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO #5256 INT. 12 COL. BOCA DEL RÍO CENTRO, C.P 94290, BOCA DEL RÍO, VER.

FOLIO FISCAL: 0EC4DAB3-9401-4FA8-9858-3400339F9DB4

FECHA DE FACTURA: 22 - MAYO - 2026

FECHA DE PAGO: 22 - MAYO - 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

DESCRIPCIÓN: VEHÍCULO TIPO PICK UP CON EQUIPAMIENTO INCLUIDO: GRÚA DE CANASTILLA DE 13 MTS DE ALTURA Y LONGITUD HORIZONTAL DE 7 MTS.

MARCA: FORD

MODELO: F550 SÚPER DUTY

COLOR: BLANCO

IMPORTE TOTAL: \$2,600,000.00 IVA INCLUIDO.

NUMERO DE SERIE: 1FDOX5HT1JED03053





SE HACE CONSTAR QUE EL PROVEEDOR ENTREGA EL BIEN ANTES DESCRITO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS, PARA SU INCORPORACIÓN AL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, VER., ASÍ MISMO, SE HACE LA ASIGNACIÓN AL RESPONSABLE DE **ALUMBRADO PÚBLICO**, EL **C. MIGUEL ÁNGEL ROMERO PÉREZ**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

ENTREGA

PROVEEDOR
EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL

RECIBE

SÍNDICO ÚNICO
OMAR DOMINGUEZ TADEO

RESPONSABLE DE ALUMBRADO PÚBLICO

MIGUEL ÁNGEL ROMERO PÉREZ
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

C. CELIA MUÑOZ PONCE, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, en nombre y representación de: **C. CELIA MUÑOZ PONCE**

Nº. De Licitación: Licitación Simplificada **Núm. LS/MAR/2026/0113**
ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO

Registro Federal de Contribuyentes: **MUPC630303OL6**

Domicilio:

Calle y número: **CALLE MIGUEL LERDO No. 153**

Colonia: **REVOLUCION**

Delegación o Mpio. **BOCA DEL RIO**

Código Postal: **94296**

Entidad Federativa: **VERACRUZ**

Nº. De escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

NUMERO: N/A

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de esta:

N/A

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

N/A

Relación de accionistas:

C. CELIA MUÑOZ PONCE

N/A

N/A

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora: Datos del documento mediante el cual acredita su responsabilidad y facultades:

Escritura Pública Nº.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

BOCA DEL RIO A 15 DE MAYO DE 2026.

Protesto lo necesario



C. CELIA MUÑOZ PONCE
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE COTIZO CUENTAN POR LO MENOS CON UN 50% DE INTEGRIDAD NACIONAL.

QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
BOCA DEL RIO A 15 DE MAYO DE 2026



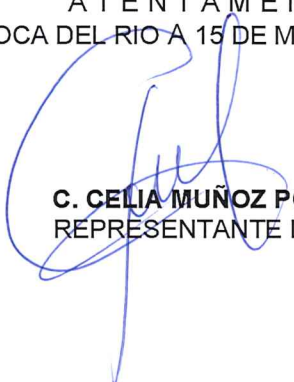
C. CELIA MUÑOZ PONCE
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III Y 45 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
BOCA DEL RIO A 15 DE MAYO DE 2026



C. CELIA MUÑOZ PONCE.
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO I, CLAUSULA CUARTA, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, MANIFIESTO QUE SE CONTARA CON UNA GARANTÍA CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN Y POR EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PERIODO ESTABLECIDO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS LICITADOS Y GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES, COMPROMETIÉNDONOS A REALIZAR LOS CAMBIOS POR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O CUMPLIR EL PLAZO DE LOS TRABAJOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
BOCA DEL RIO A 15 DE MAYO DE 2026



C. CELIA MUÑOZ PONCE
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SUS ÓRDENES LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA LA LICITACIÓN **LS/MAR/2026/0113** ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS, QUE SOSTENDREMOS POR 30 DIAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CAMIONETA CHEVROLET 3500 HD EQUIPADA CON UNA GRUA TIPO CANASTILLA DE 13 MTS DE ALTO MODELO 2017	01	\$2,715,517.24	\$2,715,517.24
			SUBTOTAL	\$2,715,517.24
(TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)			I.V.A.	\$434,482.76
			TOTAL	\$3,150,000.00

LE INFORMO QUE EL PAGO SERA REQUERIDO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, MATERIALES, SERVICIOS Y/O PRODUCTOS EN EL MOMENTO QUE SEAN SOLICITADOS.

QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
BOCA DEL RIO A 15 DE MAYO DE 2026.



C. CELIA MUÑOZ PONCE
REPRESENTANTE LEGAL



MICO
EMPRESARIAL

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, en nombre y representación de: **C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA**.

Nº. De Licitación: Licitación Simplificada Núm. **LS/MAR/2026/0113**
ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO

Registro Federal de Contribuyentes: **CAOM8806181G8**

Domicilio:

Calle y número: **AV. ÉXITO No. 5 INT. 2**

Colonia: **BALCONES DE JALAPA**

Delegación o Mpio. **XALAPA**

Código Postal: **91194**

Entidad Federativa: **VERACRUZ**

Nº. De escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

NUMERO: N/A

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de esta:

N/A

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

N/A

Relación de accionistas:

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA

N/A

N/A

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora: Datos del documento mediante el cual acredita su responsabilidad y facultades:

Escritura Pública N°.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

XALAPA A 15 DE MAYO DE 2026.

Protesto lo necesario

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL



MICO
EMPRESARIAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE COTIZO CUENTAN POR LO MENOS CON UN 50% DE INTEGRIDAD NACIONAL.

QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
XALAPA A 15 DE MAYO DE 2026

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA.
REPRESENTANTE LEGAL



LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA.
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III Y 45 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
XALAPA A 15 DE MAYO DE 2026

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL



LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO I, CLAUSULA CUARTA, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, MANIFIESTO QUE SE CONTARA CON UNA GARANTÍA CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN Y POR EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PERIODO ESTABLECIDO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS LICITADOS Y GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES, COMPROMETIÉNDONOS A REALIZAR LOS CAMBIOS POR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O CUMPLIR EL PLAZO DE LOS TRABAJOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

A T E N T A M E N T E
XALAPA A 15 DE MAYO DE 2026

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL



LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SUS ÓRDENES LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA LA LICITACIÓN LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS, QUE SOSTENDREMOS POR 30 DIAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CAMIONETA FORD SILVERADO AÑO 2017 EQUIPADA CON GRUA TIPO CANASTILLA CON UNA DISTANCIA DE 10 MTS DE ALTURA.	01	\$2,795,000.00	\$2,795,000.00
(TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$2,795,000.00
			I.V.A.	\$447,200.00
			TOTAL	\$3,242,200.00

ESPERANDO SE TOME EN CUENTA MI PROPUESTA CON LA FINALIDAD DE SERVIRLES DE LA MEJOR MANERA, LE INFORMO QUE EL PAGO SERA REQUERIDO CONTRA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN EL MOMENTO QUE SEAN REQUERIDOS. QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
XALAPA A 15 DE MAYO DE 2026.

C. MARIO IVAN CARDEÑA ORTEGA.
REPRESENTANTE LEGAL

C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. **LS/MAR/2026/0113** ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, en nombre y representación de: **C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL**

Nº. De Licitación: Licitación Simplificada Núm. **LS/MAR/2026/0113**
ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO

Registro Federal de Contribuyentes: **CAOM8806181G8**.

Domicilio:

Calle y número: **BOULEVAR MANUEL AVILA CAMACHO No. 5256 INT. 12**

Colonia: **CENTRO**

Delegación o Mpio. **BOCA DEL RIO**

Código Postal: **94290**

Entidad Federativa: **VERACRUZ**

Nº. De escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

NUMERO: N/A

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de esta:

N/A

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

N/A

Relación de accionistas:

C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL

N/A

N/A

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora: Datos del documento mediante el cual acredita su responsabilidad y facultades:

Escritura Pública Nº.

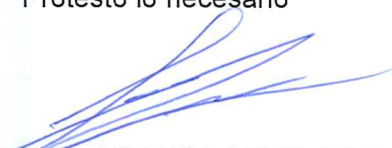
Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar, fecha y número de inscripción en el registro de comercio:

BOCA DEL RIO, VERACRUZ A 15 DE MAYO DE 2026

Protesto lo necesario



C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES.
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CONCURSO, DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, QUIERO MANIFESTAR A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE COTIZO CUENTAN POR LO MENOS CON UN 50% DE INTEGRIDAD NACIONAL.

QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
BOCA DEL RIO A 15 DE MAYO DE 2026



C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL.
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA.
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III Y 45 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE NO ME ENCUENTRO IMPOSIBILITADO PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED CON LA SEGURIDAD DE MIS RESPETOS.

ATENTAMENTE
BOCA DEL RIO A 15 DE MAYO DE 2026



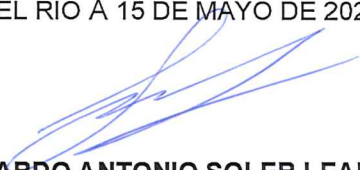
C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA.
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO I, CLAUSULA CUARTA, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, MANIFIESTO QUE SE CONTARA CON UNA GARANTÍA CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN Y POR EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PERIODO ESTABLECIDO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS LICITADOS Y GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DE LOS MATERIALES, COMPROMETIÉNDONOS A REALIZAR LOS CAMBIOS POR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O CUMPLIR EL PLAZO DE LOS TRABAJOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES PARA CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
BOCA DEL RIO A 15 DE MAYO DE 2026



C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ALEJANDRA FERNÁNDEZ GARCÍA.
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ÁNGEL R. CABADA, VER.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SUS ÓRDENES LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA LA LICITACIÓN **LS/MAR/2026/0113 ADQUISICIÓN DE VEHICULO EQUIPADO COMO GRUA PARA ALUMBRADO PÚBLICO**, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS, QUE SOSTENDREMOS POR 30 DIAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CAMIONETA FORD SUPER DURY F550 CON GRUA ARTICULADA DE 13 MTS DE ALTURA PARA ALUMBRADO PUBLICO MODELO 2018	01	\$2,241.379.31	\$2,241.379.31
(DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$2,241.379.31
			I.V.A.	\$358,620.69
			TOTAL	\$2,600,000.00

LE AGRADEZCO DE ANTEMANO SU INVITACIÓN Y LE HAGO SABER QUE EL PAGO LO PUEDE REALIZAR AL MOMENTO QUE LE HAGA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS PRODUCTOS LICITADOS.

ATENTAMENTE
BOCA DEL RIO A 15 DE MAYO DE 2026.



C. EDUARDO ANTONIO SOLER LEAL.
REPRESENTANTE LEGAL